INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO AL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-007-2024

OBJETO: BRINDAR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET EN CANALES DEDICADOS DE 230 MEGAS POR FIBRA ÓPTICA Y ADECUACIÓN DE REDES DE DATOS EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PATÍA Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS.

En el municipio de Patía departamento del Cauca el doce (12) día del mes de marzo de 2024, conforme lo establecido en la invitación pública de la referencia, se reunieron los miembros del comité evaluador para realizar la revisión de documentos y evaluación definitiva de aspectos de índole jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas al proceso de la referencia, encontrando lo siguiente:

Las propuestas presentadas en el proceso:

No	Nombre o razón social del proponente	Representante Legal	PÓLIZA	Fecha y Hora de llegada	VALOR
1	COLOMBIANET Y SEPCOM INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS. NIT: 900866624-7	FRANKLIN ANDRÉS CAÑAR PAREDES. CC:1061690809	No CCS 100028960	5/03/2024 3:29 PM	36.293.500

en ese orden de ideas se procederá a evaluar al único proponente con el precio más bajo, de la siguiente forma: en único orden de elegibilidad; proponente, **COLOMBIANET Y SEPCOM INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS** con **NIT: 900866624-7**, representada legalmente por **FRANKLIN ANDRÉS CAÑAR PAREDES**, identificado con cedula de ciudadanía número **1061690809,** de la siguiente forma:

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la firma según el caso.	Anexar documento exigido	CUMPLE
3	Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditar mediante diploma que conceda el título y matrícula profesional vigente. Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y	Anexar documento exigido	CUMPLE

	duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, inscrito en el registro mercantil, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, exigencias que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto		
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	CUMPLE
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si el oferente es persona natural **deberá** anexar el recibo de pago PILA del mes de presentación de la propuesta, como trabajador independiente acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, en caso de no tener personal a su cargo deberá manifestar por escrito tal circunstancia.	
		Si el oferente es persona jurídica **deberá** acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad con lo	CUMPLE

		establecido en el Decreto 1670 de 2007	
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta	
7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, deberá de corresponder al último publicado	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá presentar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	CUMPLE
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios, deberá de corresponder al último publicado	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	CUMPLE
9	Antecedentes judiciales	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	CUMPLE
	Certificado de medidas correctivas expedido por la autoridad competente	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	CUMPLE
10	Libreta Militar o constancia de trámite si el proponente es varón y persona natural menor a 50 años	Anexar documento exigido	CUMPLE
11	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	CUMPLE
12	Formato Único de Hoja Vida - Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para persona natural o jurídica según el caso	Anexar documentos exigidos	CUMPLE
13	Paz y Salvo Municipal (expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal y por la Empresa de Servicios Públicos en los que consta que el oferente o integrantes de la persona plural no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con dichas entidades)	Anexar documento exigido	CUMPLE
14	Propuesta económica -Formulario 1-.	Anexar documento exigido, diligenciar	CUMPLE

		y firmar formulario 1.	
		El oferente deberá presentar la propuesta económica con las especificaciones técnicas exactas a los requerimientos hechos por el municipio de Patía, totalizada y suscrita por el representante legal o quien corresponda, en caso de presentarse error, la entidad efectuará la verificación aritmética de las operaciones, el valor corregido se tomará como valor propuesto. Aunado a lo anterior, el interesado deberá entregar un anexo con una oferta de valor unitario de cada recorrido que se expone en ese ítem 6.	CUMPLE
14	Convocatoria limitada a MiPymes	Si se cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015	N/A

Por lo tanto, el proponente es hábil Técnica y Jurídicamente.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se verificó la propuesta económica del primer proponente, **COLOMBIANET Y SEPCOM INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS** con **NIT: 900866624-7**, representada legalmente por **FRANKLIN ANDRÉS CAÑAR PAREDES**, identificado con cedula de ciudadanía número **1061690809**; la cual no posee errores aritméticos, de la misma manera se verificó que no se halle inmersa en causal de rechazo evidenciando que se encuentra conforme a las condiciones establecidas en el presente proceso. Por lo tanto, es **HÁBIL ECONÓMICAMENTE,** y su propuesta es por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($36.293.500) MTE**.

En ese orden de ideas, se reitera la recomendación al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de contratación a **COLOMBIANET Y SEPCOM INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS** con **NIT: 900866624-7**, representada legalmente por **FRANKLIN ANDRÉS CAÑAR PAREDES**, identificado con cedula de ciudadanía número **1061690809** y su propuesta por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($36.293.500) MTE**.

Atentamente;

COMITÉ EVALUADOR

PROYECTO: Marlín Carolina Chito Narvaez – Contratista Apoyo en Contratación
REVISO: Maelvi Ortiz Moreno – Asesora Jurídica de Contratación